

Tercera Reunión del Comité Preparatorio de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas para el Financiamiento al Desarrollo

Comentarios de Guatemala

Segmento 6: PROBLEMAS SISTÉMICOS

13 de febrero de 2025, 15:00 PM

Muchas gracias por darme la palabra,

Nos alineamos a la intervención realizada en nombre del Grupo de los 77 más China.

Una arquitectura financiera internacional mejorada garantizará que los países vulnerables tengamos acceso equitativo a recursos, estabilidad económica y oportunidades de desarrollo sostenible.

Por lo tanto, debemos implementar acciones como:

- Reformar las instituciones financieras internacionales,
- Promover la transparencia en los mercados financieros.
- Aumentar la disponibilidad y el acceso a financiamiento concesional, y fortalecer la cooperación entre reguladores para prevenir riesgos sistémicos globales,

Asimismo, será importante reforzar la necesidad de aliviar la deuda o su reestructuración para países en desarrollo que enfrentan dificultades económicas, sociales y climáticas.

Respecto al **párrafo 53**, Guatemala reitera la importancia de hacer un llamado para la reevaluación de los estándares del Banco Mundial para que reflejen

con mayor precisión las **realidades multidimensionales de los países en desarrollo y sus necesidades específicas**, para así tener un mejor direccionamiento de la Ayuda Oficial al Desarrollo y otras modalidades de cooperación internacional.

Se deben fortalecer los mecanismos de cooperación para acceder a recursos adecuados, predecibles y sostenibles, basándose en **criterios multidimensionales que incluyan la vulnerabilidad** y las brechas del desarrollo más allá del Producto Interno Bruto.

En el **párrafo 54, literal b)**, tomamos nota de las recientes medidas adoptadas por el FMI en relación con los “sobrecargos”. En esa línea, Guatemala recomienda que se amplíe la explicación sobre qué se considerará por “shocks exógenos” para efectos de una posible suspensión de estos costos adicionales.

Es fundamental que el concepto abarque no solo crisis globales evidentes, como pandemias o guerras, sino también fenómenos económicos imprevistos como el colapso de precios de materias primas, crisis de deuda soberana o impactos severos del cambio climático. Definir claramente estos criterios garantizará que la suspensión de los recargos se active de manera justa y oportuna en beneficio de los países que más lo necesiten.

Asimismo, sugerimos que el Directorio Ejecutivo del FMI no solo evalúe la suspensión temporal de los recargos, sino que también considere una reforma estructural de esta política.

Muchas gracias,